

**Temor de ejecución inminente y pena de muerte**

**REPÚBLICA CHECHENA, FEDERACIÓN RUSA 48 personas cuyo nombre se desconoce**

---

Dos personas, de un total de 48 detenidas en la República Chechena como sospechosas de secuestro y toma de rehenes, están expuestas a ser ejecutadas en cualquier momento. Amnistía Internacional acaba de saber que fueron condenadas a muerte por el Tribunal Supremo de la Shari'a de Chechenia a comienzos de 1998. Los otros 46 detenidos también podrían ser condenados a muerte.

Según informes, en una entrevista concedida a los medios de comunicación el 15 de abril, Magomed Magomadov, alto cargo del Ministerio de Seguridad Nacional de la Shari'a, manifestó que en lo que iba de año se habían remitido al Tribunal Supremo de la Shari'a 26 causas penales abiertas contra un total de 48 personas. Once de estas causas ya habían sido vistas y se habían adoptado diversas medidas punitivas contra 20 de los 48 encausados, incluidas las dos penas de muerte impuestas por cargos de secuestro. Al parecer, otras nueve personas, entre ellas una mujer, también habían sido declaradas culpables de secuestro y condenadas a cadena perpetua.

**INFORMACIÓN GENERAL**

En agosto de 1996, un acuerdo de paz puso fin a dos años de conflicto armado en la República Chechena, conflicto que había estallado en 1991 al pedir ésta su independencia de la Federación Rusa. Según lo estipulado en ese acuerdo, la determinación de la condición política definitiva de la región se ha aplazado durante cinco años, si bien los dirigentes chechenos no han cejado en su empeño de conseguir la independencia de Chechenia con respecto a las instituciones judiciales y políticas de la Federación Rusa, incluida su legislación.

No obstante, cualquiera que sea su condición jurídica actual, la República Chechena debe cumplir todavía las obligaciones internacionales adquiridas por la Federación Rusa en materia de derechos humanos, entre ellas las estipuladas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención contra la Tortura.

En la República Chechena se elaboró en 1996 un nuevo Código Penal que introdujo en las prácticas judiciales las reglas y normas de la Shari'a, o ley islámica. En noviembre de 1997, una delegación del Consejo de Europa que visitó Chechenia fue informada de que se estaba redactando un nuevo Código Penal islámico acorde con la tradición chechena.

Amnistía Internacional ni defiende ni se opone a ningún sistema particular de justicia; simplemente insta a que el sistema en cuestión se ajuste a las normas aceptadas internacionalmente. La organización se opone a la pena de muerte en todos los casos y sin reservas por considerar que constituye una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o penas crueles tal como se hayan recogidos la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Al menos cinco personas fueron ejecutadas en la República Chechena en 1997 –véanse AU 123/97 (EUR 46/11/97/s, del 29 de abril) y su actualización, así como EXTRA 122/97 (EUR 46/26/97/s, del 9 de septiembre) y su actualización–.

Aunque en Chechenia haya acabado ya el conflicto armado, siguen cometiéndose secuestros y actos de toma de rehenes, normalmente para pedir un rescate. Según información oficial, en la actualidad se encuentran retenidas en calidad de rehenes 65 personas, y en lo que va de año han sido secuestradas 43. Según informes, 35 de estas personas fueron liberadas gracias a la intervención de los servicios de seguridad chechenos

El año pasado, el presidente de Chechenia, Aslan Maskhadov, instó a los tribunales islámicos a «imponer a esas personas [las responsables de secuestros y toma de rehenes] severas penas». En junio de 1997, promulgó un decreto por el que se permitía a los tribunales condenar a los secuestradores a muerte.

Amnistía Internacional apoya los esfuerzos de las autoridades chechenas por garantizar la seguridad y la liberación de las personas retenidas como rehenes en la república, pero continúa instándolas a otorgar clemencia a todos los condenados a muerte.

En marzo de 1998, representantes de la organización se reunieron con el presidente Maskhadov durante una visita que realizó al Reino Unido y le pidieron que instituyera de inmediato una moratoria sobre las ejecuciones con miras a abolir totalmente la pena de muerte.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en ruso, en inglés o en su propio idioma:**

- reafirmando su condena de la práctica del secuestro y expresando solidaridad con las víctimas de tal delito, pero remitiéndose al estudio sobre la pena de muerte realizado por las Naciones Unidas en 1988, en el que se llegó a la conclusión de que el castigo capital no era una medida disuasoria eficaz contra los delitos violentos;
- lamentando el decreto promulgado en 1997 por el presidente Maskhadov para permitir imponer la pena de muerte a las personas declaradas culpables de secuestro e instando al presidente a modificar todos los artículos del Código Penal Criminal en los que se estipula la pena de muerte para sustituir ésta por penas que no violen las normas internacionales de derechos humanos;
- instando a las autoridades a abolir la pena de muerte y a conceder clemencia a todas las personas a las que les ha sido impuesta;
- instando a las autoridades chechenas a garantizar que todas las personas acusadas de delitos punibles con la muerte tienen acceso sin restricciones a un abogado defensor de su elección y pueden apelar contra la sentencia dictada contra ellas ante un tribunal superior

**LLAMAMIENTOS A:**

Aslan Maskhadov, presidente de la República Chechena

Chechenskaya Respublika

Grozny, Administratsiya Prezidenta

Prezidentu Maskhadovu

FEDERACIÓN RUSA

**Telegramas: President, Grozny, Chechen Republic, Federación Rusa**

**Tratamiento: Dear President/Señor Presidente**

Vakha Khasanov, representante de la República Chechena en Moscú

Moskva 121002

Denezhny pereulok d.12, Predstavitelstvo Chechenskoy Respubliki

Chrezvychainomu i Polnomochnemu Predstavitel'yu Chechenskoy Respubliki v Rossiskoy Federatsii,

Khasanovu V.

FEDERACIÓN RUSA

**Telegramas: Representative Chechen Republic Khasanov, Moscow, Federación Rusa**

**Fax: +7 095 241 73 80**

**Tratamiento: Dear Mr Khasanov/Señor Khasanov**

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 28 de mayo de 1998.